

Código: PRE\_006
Versión: 1.0
Fecha: julio 2024
Página 1 de 8



### PROTOCOLO DE RECOGIDA Y GESTIÓN DE LAS EVIDENCIAS DEL SIGC

### Índice

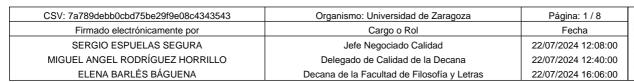
- 1. OBJETO
- 2. ALCANCE
- 3. NORMATIVA
- 4. DEFINICIONES
- 5. RESPONSABLES
- 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
- 7. ARCHIVO

### Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v.1.0	Julio 2024	Versión inicial

ELABORADO POR: Delegado de la Decana el SIGC	DEVISADO DOD.	APROBADO POR: Decana
Miguel Ángel Rodrígu Horrillo	ez Sergio Espuelas Segura	Elena Barlés Báguena

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015)







Código: PRE\_006

Versión: 1.0

Fecha: julio 2024

Página 2 de 8



Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza

### 1. OBJETO

El objeto del presente protocolo es definir las evidencias que deben ser generadas y archivadas en el desarrollo de las actuaciones de los órganos del SIGC y en sus procesos aparejados, la responsabilidad en su redacción y validación, así como su custodia.

Clasificación del procedimiento: Estratégico

### 2. ALCANCE

El presente procedimiento afecta a los diferentes órganos unipersonales y colegiados de la Facultad de Filosofía y Letras y los procesos generados por los mismos en la gestión del SIGC y de las titulaciones oficiales de Grado y Máster.

### 3. NORMATIVA

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los estudios de grado y máster universitario [mod. 29/9/2021]
- Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Universidad de Zaragoza.
- Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Documentación del programa PACE-SIGC de la ACPUA.

### 4. DEFINICIONES

- Sistema Interno de Garantía de Calidad de una titulación (SIGC): conjunto de agentes e instrumentos que garantizan la coordinación y los procesos de evaluación y mejora continua de la calidad de la titulación.
- Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación (CGC): órgano mediante el cual la Junta o Consejo del centro responsable de los estudios, ejerce el control y la garantía de la calidad de una titulación.
- **Evidencia:** elemento documental con validez oficial que certifica el desarrollo de las funciones propias de un órgano unipersonal o colegiado, la toma de decisiones o delimita y define el alcance de los acuerdos. Además de esta función, su papel en el SIGC es permitir la trazabilidad de las decisiones tomadas o del desarrollo de las diferentes acciones.

CSV: 7a789debb0cbd75be29f9e08c4343543	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	22/07/2024 12:08:00
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	22/07/2024 12:40:00
FLENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	22/07/2024 16:06:00





Código: PRE\_006

Versión: 1.0

Fecha: julio 2024

Página 3 de 8



### 5. RESPONSABLES

- Administrador/a del centro.
- Responsable de Calidad del centro.
- Jefe de Negociado de Calidad del centro.
- Profesor/a secretario del Centro.

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### **6.1. Cuestiones generales**

Con carácter general, y salvo que razones normativas recomienden lo contrario, las evidencias documentales a las que hace referencia este documento se generarán y custodiarán en formato digital.

Los documentos irán firmados al menos por el validador recogido en el cuadro anexo con firma electrónica generada con certificado digital de empleado público, dando fe de la veracidad de los datos recogidos en el documento, y certificando la fecha y hora en que el documento ha quedado validado.

Si bien la disparidad de los órganos y acciones recogidos en este documento no permiten el manejo de plantillas para la generación de los documentos, todas las evidencias en él contempladas llevarán indicación expresa de, al menos:

- Órgano implicado con, en su caso, indicación de los asistentes y excusas.
- Fecha de la celebración del acto, con indicación de comienzo y fin.
- Datos de convocatoria con, en su caso, orden del día.
- Acuerdos tomados y el modo en que se han tomado.
- Votos particulares, y otra documentación similar.
- Anexos generados o remitidos con carácter previo a su celebración.

### 6.2. Expedientes particulares de gestión de procesos

En el caso de la documentación ligada a la gestión de procesos de gestión de titulaciones, se procederá a la creación de un dossier indivisible con toda la documentación pertinente. Ello supondrá la incorporación de documentación que, aunque procedente de otros órganos o unidades de la Universidad, sea considerada como parte inseparable de la tramitación del procedimiento en cuestión.

### 6.3. Redacción, validación y carencia

Corresponderá al agente reflejado en el cuadro anexo la redacción del documento implicado, pudiéndose, por razones justificadas, proceder a la delegación de esta redacción. En todo caso, la validación del documento no podrá ser delegada, entendiéndose que el órgano afectado no puede realizar sus actuaciones en ausencia del validador.

Los documentos serán redactados lo antes posible, y sometidos a su aprobación en la primera sesión que estatuariamente lo permita, salvo en los órganos no estatuarios en que las firmas

CSV: 7a789debb0cbd75be29f9e08c4343543	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	22/07/2024 12:08:00
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	22/07/2024 12:40:00
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	22/07/2024 16:06:00







Código: PRE\_006
Versión: 1.0
Fecha: julio 2024
Página 4 de 8



Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza

implicadas conforme al cuadro anexo darán validez al documento. En todo caso, la redacción y posterior archivo no podrán exceder los cinco meses naturales.

### 7. ARCHIVO, asiento y copia de seguridad

Se procederá por parte del Responsable de Calidad del centro al archivo de la documentación tan pronto como sea recibida conforme a la codificación indicada en anexo. El Jefe de Negociado de Calidad procederá a llevar registro de las evidencias archivadas, haciendo constar el órgano proponente, responsable, validador, fecha del acto y fecha de firma.

De igual manera, tanto el Responsable de Calidad del centro como el Jefe de Negociado de Calidad mantendrán de manera independiente una copia de seguridad de la documentación archivada.

Dada la diversidad de órganos y procesos implicados, la duración del archivo de la documentación será variable en función de los órganos implicados en la gestión del SIGC.

### 8. ANEXO

CSV: 7a789debb0cbd75be29f9e08c4343543	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	22/07/2024 12:08:00
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	22/07/2024 12:40:00
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	22/07/2024 16:06:00





Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7a789debb0cbd75be29f9e08c4343543

Universidad

Recogida y gestión de las evidencias del SIGC

Fecha: julio 2024 Código: PRE\_006 Página 5 de 8 Versión: 1.0

Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza

**ANEXO** 

### Órganos colegiados <del>L</del>i

Órgano/Naturaleza	Codificación	Redactor	Validador	Periodo de archivo
Junta de Facultad/Estatuario	aaaammdd_JF_acta_ord/ext	Profesor secretario	Decana o Decano	Indefinido
Comisión Permanente de Junta de Facultad /Estatuario	aaaammdd_CPJF_acta	Profesor secretario	Decana o Decano	Indefinido
Comisión de Calidad de la Facultad/SIGC	aaaammdd_CCF_acta	Secretario de Comisión	Decana o Decano	Seis años
Comisión de Garantía de la Calidad de Grado/Estatuario	aaaammdd_CGCG_acta	Secretario de Comisión	Presidente de la Comisión	Indefinido
Comisión de Garantía de la Calidad de Máster/Estatuario	aaaammdd_CGCM_acta	Secretario de Comisión	Presidente de la Comisión	Indefinido
Comisión de Evaluación de Calidad de Grado/Estatuario	aaaammdd_CECG_acta_ESTUDIO	Secretario de Comisión	Presidente de la Comisión	Seis años
Comisión de Evaluación de Calidad de Máster/Estatuario	aaaammdd_CECM_acta_ESTUDIO	Secretario de Comisión	Presidente de la Comisión	Seis años
Comisión de Calidad de los Servicios	aaaammdd_CCS_acta	Secretario de Comisión	Presidente de la Comisión	Seis años
Comisión de Recursos Técnicos	aaaammdd_CRT_acta	Secretario de Comisión	Presidente de la Comisión	Seis años
Comisión de Biblioteca	aaaammdd_CB_acta	Secretario de Comisión	Presidente de la Comisión	Seis años

CSV: 7a789debb0cbd75be29f9e08c4343543	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	22/07/2024 12:08:00
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	22/07/2024 12:40:00
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	22/07/2024 16:06:00





Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7a789debb0cbd/75be29f9e08c4343543

Universidad

Recogida y gestión de las evidencias del SIGC

Fecha: julio 2024 Código: PRE\_006 Página 6 de 8 Versión: 1.0

Facultad de Filosofía y Letras <mark>Universidad</mark> Zaragoza

# 2.- Otras reuniones y o grupos

		ō.
	Seis años	Actas intermedias: seis años.     Acta final: indefinida (como parte del expediente del título)
	Convocante	Secretario de Presidente de la Comisión la Comisión
sodn	Convocante	Secretario de la Comisión
Otras reuniones y/o grupos	aaaammdd_GIPDI/GIPTGAS/GIEST Convocante	aaaammdd_CEPEST_Plan
	Reuniones con grupos de interés (PDI/PTGAS/EST)	Comisiones de elaboración de planes de estudio y asimiladas

CSV: 7a789debb0cbd75be29f9e08c4343543	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	22/07/2024 12:08:00
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	22/07/2024 12:40:00
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	22/07/2024 16:06:00





Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7a789debb0cbd75be29f9e08c4343543

Universidad

Recogida y gestión de las evidencias del SIGC

Fecha: julio 2024 Código: PRE\_006 Página 7 de 8 Versión: 1.0

Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza

## 3.- Procesos del SIGC

Proceso	Documentos	Redactor	Validador	Codificación	Periodo de archivo
Informe de Sigc y programa de actuación	Informe	Delegado de calidad	Decana/o	aaaammdd_ISPA	Indefinido
Planes estratégicos	1. Informe externo (en su caso) 2. Plan estratégico	Delegado de calidad	Decana/o	aaaammdd_PESIGC	Indefinido
Elaboración de planes de estudios	1. Propuesta de plan 2. Informe CGC 3. Acuerdo Junta 4. Acuerdo Comisión Consejo de Gobierno. 5. Actas de la Comisión. 6. Informe CGC 7. Acuerdo Junta 8. Acuerdo Consejo de Gobierno 9. Informes ACPUA 10. Publicación BOA/BOE	En su caso, Secretario de la Comisión correspondiente	Presidente de la Comisión	Archivo como expediente único inseparable	Indefinido
Modificación de planes de estudio	<ol> <li>PAIM del título</li> <li>Acta de la CEV</li> <li>Aprobación en CGC</li> <li>Notificación a Vicerrectorado</li> </ol>	En su caso, Secretario de la Comisión correspondiente	Presidente de la Comisión	Archivo como expediente único inseparable	Indefinido

CSV: 7a789debb0cbd75be29f9e08c4343543	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	22/07/2024 12:08:00
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	22/07/2024 12:40:00
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	22/07/2024 16:06:00





Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7a789debb0cbd75be29f9e08c4343543

Universidad

Recogida y gestión de las evidencias del SIGC

Versión: 1.0

Fecha: julio 2024 Código: PRE\_006 Página 8 de 8

Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza

Procesos electorales del SIGC	<ol> <li>Convocatoria de elecciones</li> <li>Notificaciones oficiales y de difusión.</li> <li>Actas de los resultados.</li> <li>Nombramiento</li> </ol>	Profesor secretario	Profesor secretario	Archivo como expediente único inseparable	Seis años, salvo nombramientos
Nombramientos/ceses 1. Nombramiento de agentes del SIGC 2. Cese	1. Nombramiento 2. Cese	Profesor secretario	Profesor secretario	Apellidos, Nombre-Cargo	Indefinido
Elaboración de PAIM	Alegaciones al PAIM	No procede	No procede	aaaammdd_AlegPAIM_Plan	Seis años
Elaboración de guías docentes	<ol> <li>Solicitud a coordinadores (genérica)</li> <li>Oficios departamentos</li> <li>Acta CEV</li> <li>Informe CGC</li> <li>Registro de seguimiento</li> </ol>	Coordinador de grado / Director de departamento / Secretario de la CGC	Coordinador /Presidente de la CGC	Archivo como expediente único inseparable	Seis años
Quejas y sugerencias	Solicitud y documentos de tramitación	Órgano correspondiente según caso	Órgano correspondiente según caso	Archivo como expediente único inseparable	Seis años

CSV: 7a789debb0cbd75be29f9e08c4343543	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe Negociado Calidad	22/07/2024 12:08:00
MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ HORRILLO	Delegado de Calidad de la Decana	22/07/2024 12:40:00
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	22/07/2024 16:06:00

